



- 1. Código:** 10119 **Nombre:** Trabajo fin de grado
- 2. Créditos:** 12,00 **--Teoría:** ,00 **--Prácticas:** 12,00 **Caràcter:** Obligatorio
- Titulación:** 139-Grado en Ciencias Ambientales
- Módulo:** 9-Trabajo Fin de Grado **Materia:** 29-Trabajo fin de grado
- Centro:** ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE GANDIA

- 3. Coordinador:** Marti Gavila, Jesus
- Departamento:** INGENIERIA HIDRAULICA Y MEDIO AMBIENTE

4. Referencias y recomendaciones para la realización del TFG

Normativa general UPV: http://www.upv.es/entidades/VECA/menu_urlc.html?entidades/VECA/info/U0594127.pdf
 Normativa general de la ERT: <http://www.upv.es/entidades/EPSE/admin/776573normalc.html>

Información General sobre los Trabajos Fin de Grado y de Máster en el Campus de Gandia (Secretaría de la EPS de Gandia)

5. Descripción general del trabajo

El Trabajo Final de Grado representa la última etapa de formación del graduado. Es un trabajo de carácter multidisciplinar relacionado con las materias cursadas en la titulación. En el preámbulo de la normativa marco de la UPV, que es la que rige todas las fases del proceso, se define el TFG como 'una actividad autónoma del estudiante con el apoyo de uno o más tutores donde el resultado final debe ser siempre un trabajo individual del estudiante, defendido ante un tribunal'. Se trata, por tanto, de un ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las Ciencias Ambientales y en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas. Conforme a la normativa, podrá actuar como Tutor del TFG cualquier profesor que imparta docencia en el título, o que la haya impartido en los dos cursos anteriores, o bien, que sea profesor adscrito al centro.

En el enlace "Trabajo Fin de Grado" de la página web del título, se encuentra disponible el Manual de ayuda y la Guía para la asignación y presentación de propuestas, así como la información relativa a la normativa, las fechas y plazos de presentación, las propuestas genéricas de TFG, los documentos y modelos para la presentación del TFG y las rúbricas para la evaluación del TFG y valoración de competencias transversales.

6. Conocimientos recomendados

De acuerdo a lo que se indica en el artículo 8.5 de la vigente NORMATIVA MARCO DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER, 'Para admitir a trámite la presentación de un TFG o TFM, deberá constar en el expediente del estudiante la superación de todos los ECTS del título, excluidos los correspondientes al propio TFG o TFM y, en su caso, los correspondientes a prácticas externas o los cursados en movilidad'.

7. Objetivos de la asignatura - Resultados del aprendizaje

Competencia

Un Trabajo Fin de Grado/Máster puede desarrollar cualquier competencia de las correspondientes al título. La concreción de cuáles de estas competencias serán trabajadas por un determinado Trabajo Fin de Grado/Máster se especificará en la propuesta de oferta pública de Trabajos a realizar de acuerdo con la Normativa Marco de Trabajos Fin de Grado i Fin de Máster de la UPV.

8. Estructura de los contenidos

Estructura de los contenidos según la ERT: <http://www.upv.es/contenidos/CGANDIA/administracion/939669normalc.html>

9. Metodología

Tal y como se indica en la normativa TFG/TFM, 'la materia TFG y TFM podrá organizarse mediante actividades de docencia reglada en forma de seminario, taller o similar; mediante trabajo autónomo y tutelado del estudiante; o mediante una mezcla de ambas'. En el caso del Grado en Ciencias Ambientales, las actividades se restringirán a trabajo autónomo por parte del estudiante y trabajo tutelado por el profesor tutor. En la propuesta de oferta pública a realizar de acuerdo con la normativa de TFG, el profesor responsable deberá especificar la metodología a seguir, incluyendo, si es posible, la carga de trabajo (en ECTS) prevista en cada apartado.

Metodología

Horas

Document signat electrònicament per Documento firmado electrónicamente por Electronically signed document by	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Data/Fecha/Date 24/07/2018	1 / 2
Autenticitat verificable mitjançant Codi Segur Verificació Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación Original document can be verified by Secure Verification Code		ALURMG6MT4V https://sede.upv.es/eVerificador	





10. Evaluación

<u>Descripción</u>	<u>Nº Actos</u>	<u>Peso (%)</u>
(05) Trabajo académico	1	80
(01) Examen oral	1	20

- Requisitos:

Para poder dar curso a la instancia de solicitud de evaluación del TFG es condición indispensable haber superado todas las asignaturas del plan de Estudios. Dicha condición tiene la excepción las prácticas externas así como los créditos cursados en movilidad.

- Convocatorias para la presentación pública y entrega de la documentación

La Junta de Escuela fijará, antes del inicio del Curso académico, al menos cuatro convocatorias para la presentación pública del TFG. Los alumnos que quieran ser evaluados en alguna de esas convocatorias deberán presentar en la Secretaría de la EPSG tres copias de la versión electrónica del mismo siguiendo el formato definido en la normativa de TFG y en los plazos de presentación de la documentación asociados a cada convocatoria (nunca superiores a 7 días antes del inicio de la convocatoria). Además, se podrá entregar la 'Autorización para la difusión de trabajos académicos'.

Una vez recibida la solicitud de evaluación, la ERT solicitará, en el plazo de siete días naturales, un informe del tutor de la UPV en el que se exprese la valoración del trabajo realizado y su opinión favorable o desfavorable a que se produzca la defensa del TFG. En ningún caso un informe desfavorable, o su ausencia, impedirá que el estudiante sea convocado para la defensa del TFG.

- Tribunal del TFG

La CAT elegirá uno o varios tribunales para cada convocatoria, que estarán formados por tres profesores que impartan docencia en la EPSG en la titulación de grado correspondiente, o la hayan impartido en los dos Cursos anteriores. Además, se elegirán dos suplentes para cada tribunal. Ningún alumno podrá ser evaluado por su Tutor o su Cotutor. En el caso de que algún profesor forme parte del tribunal de la convocatoria en la que se va a presentar su tutorizado, este profesor será sustituido por uno de los suplentes en el momento de evaluar a su tutorizado, siguiendo como miembro del tribunal para el resto de la convocatoria.

Los tres miembros seleccionados compondrán el tribunal, que quedará formado por:

- * Secretario, que será el de menor categoría y antigüedad.
- * Presidente, que será el de mayor categoría y antigüedad.
- * El tercer miembro que actuará como vocal.

- Acto de presentación

La presentación del TFG será pública y tendrá lugar en la fecha, hora y lugar anunciados. La defensa del TFG será siempre individual. El Presidente dará la palabra al alumno, cuya exposición durará entre 15 y 20 minutos. Finalizada la presentación del TFG, el Presidente abrirá un turno de preguntas y debate en el que podrán intervenir, en el siguiente orden:

- * El Vocal.
- * El Secretario.
- * El Presidente.

Por último, con la presencia exclusiva de sus miembros, el Tribunal establecerá la calificación. En caso de falta de acuerdo sobre la calificación del TFG, ésta se calculará como la nota media de entre las propuestas por los miembros del tribunal. Cuando la calificación sea de 'Matrícula de Honor', el tribunal deberá tomar la decisión por unanimidad y emitir un breve informe justificativo en el dorso del acta. Se adjuntará el informe del tutor al acta.

La calificación le será comunicada al alumno en el mismo acto de evaluación por el Presidente del Tribunal.

Para información adicional, sobre la rúbrica a seguir por parte del tribunal para la calificación del TFG, ver el siguiente enlace: <http://www.upv.es/entidades/EPHG/admin/847526normalc.html>

Para información adicional sobre la valoración de las competencias adquiridas por parte del alumno durante la realización del TFG, ver el siguiente enlace: <http://www.upv.es/entidades/EPHG/admin/907950normalc.html>

Document signat electrònicament per Documento firmado electrónicamente por Electronically signed document by	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Data/Fecha/Date 24/07/2018	2 / 2
Autenticitat verificable mitjançant Codi Segur Verificació Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación Original document can be verified by Secure Verification Code		ALURMG6MT4V https://sede.upv.es/eVerificador	

